

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. NADIA GARCÍA AMUD                      DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaría                                      Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII                      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES                      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS                      RESISTENCIA, VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2016                      EDICION N° 10.007

## DECRETOS

### DECRETO N° 2348

Resistencia, 27 octubre 2016

#### VISTO:

La actuación simple N° E4-2016-4934-A; y

#### CONSIDERANDO:

Que resulta necesario instrumentar la percepción del concepto "Fondo de Apoyo al Sistema Educativo" para el personal de la jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - comprendido en el Escalafón General - Ley N° 1276 (t.v.);

Que con el objeto de implementar en forma inmediata dicha medida resulta procedente el dictado del presente instrumento legal, el que será remitido a la Cámara de Diputados para su ratificación;

Que ha tomado la intervención correspondiente, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

**Artículo 1°:** Créase a partir del 01 de septiembre de 2011, el concepto "Fondo de Apoyo al Sistema Educativo" para el personal de la jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - comprendido en el Escalafón General - Ley N° 1276 (t.v.), el cual tendrá carácter remunerativo y no bonificable.

**Artículo 2°:** Establécese a partir del 01 de agosto de 2015, que el monto del concepto "Fondo de Apoyo al Sistema Educativo" es de pesos dos mil sesenta y seis con ochenta y siete centavos (\$ 2.066,87).

**Artículo 3°:** Reconócese las liquidaciones efectuadas y abonadas desde 01 de septiembre de 2011, a la fecha por el concepto 237 - "Fondo de Apoyo al Sistema Educativo" para el personal de la jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - comprendido en el Escalafón General - Ley N° 1276 (t.v.).

**Artículo 4°:** El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - conforme con la naturaleza de la erogación.

**Artículo 5°:** El presente Decreto se dicta en Acuerdo General de Ministros, "ad referéndum" de la Cámara de Diputados, para su ratificación legislativa.

**Artículo 6°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Peppo / Serrano / Tortarolo / Ferrer /  
Bergia / Farías / Echezarreta / Crespo /  
Monzón / Acosta / Ocampo*

s/c.

E:11/11/16

>\*<

### DECRETO N° 2403

Resistencia, 04 noviembre 2016

#### VISTO:

La actuación simple N° 23-2016-15586-A; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 95-t.v.-Crea la Dirección Provincial de Transporte y Fondo de Transporte, en su Artículo 42

establece que el organismo de aplicación asegurará la más amplia y activa participación del público en el contralor, disponiendo lo necesario para que el mismo pueda formular sin inconvenientes las observaciones relativas al servicio y para su cumplimiento deberá convocar a audiencias públicas con las previsiones establecidas en la Ley N° 4654-t.v.- y su Decreto Reglamentario 01/08 y en el Artículo 29 bis de la Ley N° 95-t.v.-, al menos una vez al año;

Que el señor Subsecretario de Transporte de la Provincia, solicita se convoque a Audiencia Pública a los fines de conocer la opinión de los usuarios respecto del servicio de Transporte Público de Pasajeros del área metropolitana del gran Resistencia;

Que a los efectos de garantizar una efectiva participación ciudadana en las decisiones, resulta necesario implementar un espacio institucional para que la ciudadanía en general y todo aquel que se vea afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión respecto a las cuestiones sometidas a consulta;

Que el sistema de audiencias públicas, consagrado por la Ley N° 4654-t.v.- y su Decreto Reglamentario N° 01/08, establece que la convocatoria a la Audiencia Pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que en consecuencia, corresponde convocar a Audiencia Pública para tratar cuestiones referentes a la calidad del Servicio del Transporte Interurbano de Pasajeros del Área Metropolitana del Gran Resistencia;

Que los que deseen hacer uso de la palabra en la Audiencia Pública deberán inscribirse hasta el día martes 22 de noviembre de 2016, en la Subsecretaría de Transporte en horario de 8,00 a 12,00 horas;

Que de acuerdo con la especialidad de la materia y las cuestiones que la misma abarca, es indicado autorizar al señor Subsecretario de Transporte, Técnico Electromecánico Roberto Ricardo Medina, DNI N° 12.343.229, como autoridad que presidirá la Audiencia Pública, en caso de ausencia del señor Gobernador de la Provincia del Chaco;

Que han tomado la intervención correspondiente, la Subsecretaría de Transporte de la Provincia y la Asesoría General de Gobierno;

Que en consecuencia es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello:

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

**Artículo 1°:** Convócase a Audiencia Pública para conocer la opinión de los usuarios, respecto del Servicio de Transporte Público Interurbano de Pasajeros del Área Metropolitana del Gran Resistencia, para el día viernes 25 de noviembre de 2016, en la hora y lugar que indique la autoridad de implementación.

**Artículo 2°:** Designase al señor Subsecretario de Transporte de la Provincia, Técnico Electromecánico Roberto Ricardo Medina, DNI N° 12.343.229, para presidir la Audiencia Pública.

**Artículo 3°:** Habilitase por quince (15) días previos a la Audiencia Pública el Registro para la inscripción de los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia. La inscripción se efectuará hasta dos (2) días antes de la celebración de la Audiencia Pública en la Subsecretaría de Transporte, sita en Avenida Sarmiento N° 1195, de la ciudad de Resistencia.

**Artículo 4°:** Publíquese por dos (2) días la convocatoria de Audiencia Pública, con una antelación no menor a veinte (20) días corridos, previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4654t.v.- y su Decreto N° 01/08.

**Artículo 5°:** Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la partida presupuestaria de la jurisdicción 23-Ministerio de infraestructura y Servicios Públicos, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

**Artículo 6°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Peppo / Echezarreta**

s/c. E:11/11 V:14/11/16

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

#### RESOLUCIÓN N° 181/16 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403- 280808- 22404-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

#### RESOLUCIÓN N° 180/16 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403- 200415-27244-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de Economía Procesal, conforme lo normado por el Art. 60, Inc. b) de la Ley N° 4159.

#### RESOLUCIÓN N° 47/16 – ACUERDO SALA II

EXPTE. 402-240215-27091-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Limpia –Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### RESOLUCIÓN SALA II N° 53/16

EXPTE. 402240215-27092-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Lapachito – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Lapachito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### RESOLUCIÓN N° 54/16 - ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402-240215-27106

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia de la Plaza – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de la Plaza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### RESOLUCIÓN N° 58/16 – ACUERDO SALA II

EXPTE. 402-240215-27085-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Hermoso Campo – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Hermoso Campo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### RESOLUCIÓN N° 56/16 – ACUERDO SALA II

EXPTE. 402-240215-27097-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Tigra – Ejercicio 2015.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Gregorio Viter, a la Sra. Susana Beatriz Lezemezuk de Sánchez y al Sr. Raúl Zelaya, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un millón cincuenta y nueve mil trescientos pesos (\$ 1.059.300,00). Por Secretaría se procede a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 42 e Informe N° 07/16 "A" de la Dirección de Control de Obras Públicas obrante a fs. 85 vta., 86 del Expte. N° 402-27907-E, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

#### RESOLUCIÓN SALA II N° 59/16

EXPTE. 402240215-27101-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Margarita Belén – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Margarita Belén, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### RESOLUCIÓN N° 175/16 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 401040215-26984-E

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad – Ejercicio 2015".

Inicia Juicio de Cuentas al Lic. Isidro José Lorenzo (DNI N° 11.771.253), Presidente del IPRODICH, a/c. de la Director de Administración, a quien se le formula observaciones con alcance de Reparación con aplicación de multa, por los siguientes conceptos: 1) Infracción a las Normas sobre Rendiciones de Cuentas aprobadas por Resolución T.C. N° 30/14; 2) Deficiencias Contables; 3) Desorden Administrativo; 4) Infracción al Código Civil y Comercial de la Nación Argentina – Artículo 1145 (referido a entrega de factura); 5) Infracción al Artículo 3º de la Resolución N° 879/10 del Ministerio de Economía, Industria y Empleo y 6) Infracción al Punto 6.1. del Régimen de Contrataciones que como Anexo I forma parte del Decreto N° 3566/77.

Inicia Juicio de Cuentas al Lic. Isidro José Lorenzo (DNI N° 11.771.253), Presidente del IPRODICH, a/c. de la Director de Administración; Dra. Carla Indiana Mitoire (DNI N° 20.267.397), Vicepresidente del IPRODICH y Sr. Nahuel Santiago Masachs (DNI N° 25.534.255), Vocal del IPRODICH, a quienes se les formula observación con alcance de Reparación con aplicación de multa, en forma solidaria, por Infracción a las Normas sobre Rendiciones de Cuentas aprobadas por Resolución T.C. N° 30/14.

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Edgardo Coronel (DNI N° 23.900.591), de la Director de Administración a/c. del IPRODICH, a quien se le formula observaciones con alcance de Reparación con aplicación de multa, por Infracción a las Normas sobre Rendiciones de Cuentas para la Administración Pública Provincial aprobadas por la Resolución N° 30/14.

Por Secretaría, se procede a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas al Lic. Isidro José Lorenzo (fs. 244/250 y 251/251 vta.); a la Dra. Carla Indiana Mitoire (fs. 251/251 vta.), al Sr. Nahuel Santiago Masachs (fs. 251/251 vta.) y al Cr. Edgardo Coronel (fs. 252/252 vta.), corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de las fojas que en cada caso se indican, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**RESOLUCIÓN Nº 52/16 - ACUERDO SALA II  
EXPTE. Nº 402-240215-27076**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Corzuela – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Corzuela, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN SALA II Nº 57/16****EXPTE. 402240215-27118-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tres Isletas – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 29/16****EXPTE. Nº 400191115-27592-E**

Aplica a la Sra. Alba Azucena Franco D.N.I. Nº 20.090.634, la medida segregativa de Cesantía prevista en el Art. 71° del Reglamento Interno Res. T.C. 95/69 por abandono de su puesto sin causa justificada superior a cinco días, conforme lo expuesto en el considerando, a partir del dictado de la presente.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:9/11 V:14/11/16

**EDICTOS**

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº 2 SUBROGANTE DR. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI, HACE SABER, QUE RESPECTO DE HECTOR SEBASTIAN GARCIA, alias "PELADO", D.N.I. Nº 17.697.335, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHAPISTA, domiciliado en PJE. ARBO Y BLANCO Nº 3020, RESISTENCIA - CHACO, hijo de ROBERTO CARLOS GARCIA y de CAYETANA SANCHEZ, nacido en BARRANQUERAS - CHACO, el 2 de septiembre de 1965, Pront. Prov. Nº 450428 AG y Pront. Nac. Nº U3339004, en los autos caratulados: "**GARCIA, HECTOR SEBASTIAN S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 341/16, se ejecuta la Sentencia Nº 61/ 5 de fecha 13-09-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I. CONDENANDO a HÉCTOR SEBASTIÁN GARCÍA, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VÍNCULO" -Art. 119, 3° y 4° párrafos, Inc. b) del C.P.- a, la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISIÓN y las accesorias legales del Art. 12 de la norma de fondo, por el mismo tiempo de la sanción.... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez -Juez-; Dr. Ernesto Javier Azcona -Juez-; Dra. Elda Cristina Torresagasti -Juez-; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria-". Resistencia, 21 de octubre de 2016.am.-

*Eduardo Fabián Ventos, Secretario*

s/c

E:2/11 V:11/11/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ SUBROGANTE DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL Nº 2, Dr. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI, HACE SABER, QUE RESPECTO DE PATRICIO ANDRES MONTERO LIZANA, D.N.I. Nº 8.366.996, de NACIONALIDAD CHILENA, CASADO, VEND. AMBULANTE, domiciliado en ACONQUIJAN Nº 4950, BARRIO "MARIA CRISTINA", BARRANQUERAS (CHACO), hijo de CARLOS ALBERTO MONTERO GOMEZ y de ELIANA LIZANA FERNANDEZ, nacido en VIÑA DEL MAR (CHILE), el 19 de octubre de 1960, Pront. Pol. Prov. 510584 AG y Pront. del R.N.R. Nº U3142738, en los autos caratulados: "**MONTERO LIZANA, PATRICIO ANDRES S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 345/16, se ejecuta la Sentencia Nº 67/6 de fecha 29-09-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I.- CONDENANDO a PATRICIO ANDRES MONTERO LIZANA como autor penalmente res-

ponsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VINCULO (Art. 119, 3° párrafo y 4° párrafo, inc. b) del CP), a la pena de Ocho (8) Años de Prisión de Ejecución Efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, por el hecho cometido en fecha y horario no determinado desde hace 10 años a la fecha, en Barranqueras... Fdo.: Dra. Elda Cristina TORRESAGASTI, Juez; Dra. Erika Melisa EMDE, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 20 de octubre de 2016: anl.-

*Eduardo Fabián Ventos*

*Secretario*

s/c

E:2/11 V:11/11/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº 2 POR SUBROGANCIA DR. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI, HACE SABER, QUE RESPECTO DE CRISTIAN RODRIGO PEREYRA; alias "MOSCA", D.N.I. Nº 31.630.573, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO, domiciliado en MZ. 70, PC. 11 - BARRIO 244 VIVIENDAS, RESISTENCIA - CHACO, hijo de RAFAEL ADOLFO PEREYRA y de EL SAAUROR CABRAL, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 27 de junio de 1985, Pront. Prov. Nº 0043743 CF y Pront. Nac. Nº U3458433, en los autos caratulados: "**PEREYRA, CRISTIAN RODRIGO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 348/16, se ejecuta la Sentencia Nº 165 de fecha 23/9/2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ".... I) CONDENANDO a CRISTIAN RODRIGO PEREYRA, alias "MOSCA", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA EN CALIDAD DE COAUTORES - Arts. 164, 42 y 45 todos del Código Penal, a cumplir la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, más accesorias del art. 12 del Código Penal, y costas. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco, en fecha 21/02/2016, en perjuicio de Eugenio Morandino... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi -Juez-; María Fernanda Sanz -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 18 de octubre de 2016. dlí

*Eduardo Fabián Ventos, Secretario*

s/c

E:2/11 V:11/11/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JONATHAN ANTONIO ALVAREZ, alias "", D.N.I. Nº 38.122.036, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en MZ.127, PC.13 - VILLA ORO, FONTANA - CHACO, hijo de JESUS ANTONIO ALVAREZ y de ALICIA AVALOS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 25 de mayo de 1994, en los autos caratulados: "**ALVAREZ, JONATHAN ANTONIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 292/16, se ejecuta la Sentencia Nº 65/16 de fecha 25-04-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II.- CONDENANDO al imputado JONATHAN ANTONIO ALVAREZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, EN CONCURSO REAL, CON PARTICIPACION PRIMARIA EN HOMICIDIO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (arts. 89, 41 bis, 55 y 79 y 45 del C.P.) a sufrir la pena de ONCE (11) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa Nº 10809/2014-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de homicidio agravado por el uso de arma de fuego -en grado de autor-, en concurso real, arts. 79 en función con el 41 bis, art. 79 en función con el 41 bis, 42, 45 y 55, todos del C.P. Con costas...Fdo.: Dr. Leonardo Storani -SECRETARIO- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 17 de octubre de 2016. Fs.

*Eduardo Fabián Ventos, Secretario*

s/c

E:2/11 V:11/11/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A ARMANDO ARGENTINO SAUCEDO, alias "MONO", "MONITO" o "MONI", D.N.I. N° 29.440.871, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en MZ.06, PC.10, Casa 26 o 36 - BARRIO 28 DE NOVIEMBRE, RESISTENCIA -CHACO, hijo de RICARDO JOSE SAUCEDO y de OLGA LILIANA GOMEZ, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 17 de mayo de 1982, Pront. Prov. N° 0058921 SP y Pront. Nac. N° U1999485, que en los autos caratulados: "**SAUCEDO, ARMANDO ARGENTINO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (P/C EXPTE. N° 133/14 (INCIDENTE))**", Expte. N° 212/13, que en el día de la fecha se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a ARMANDO ARGENTINO SAUCEDO, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) Regístrese. Protocolícese. NOTIFIQUESE. Líbrense recaudos.- Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-. LILIANA SOLEDAD PUPPO -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2.- Resistencia, 27 de septiembre de 2016. Fs.

Ante Mí

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c

E:2/11 V:11/11/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE CRISTIAN EDGARDO VALDEZ, D.N.I. N° 32.938.292, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL-PINTOR, domiciliado en MZ. "A", Casa 31, BARRIO NUEVO AMANECER, hijo de VICTOR EDGARDO, VALDEZ y de SARA QUINTANA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 29 de marzo de 1986, Pront. Nac. N° U2399036, en los autos caratulados: "**VALDEZ, CRISTIAN EDGARDO S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 196/16, se ejecuta la Sentencia N° 90/16 de fecha 20-05-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENADO al imputado CRISTIAN EDGARDO VALDEZ, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de ROBO SIMPLE (Art.164 del CP), a sufrir la pena de SEIS MESES DE PRISION de cumplimiento EFECTIVO, y accesorias legales del art. 12 en esta causa N° 1-8682/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. II.- UNIFICANDO la presente con la Sentencia N° 145 de fecha 28 de agosto de 2014 de la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad (art. 58 del CP.) donde fuera condenado como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166, inc. 2°, en función del art. 42, ambos del CP) todo en Concurso Real (Art. 42, ambos del CP) todo en Concurso Real (Art. 55 del CP) en la PENA ÚNICA de CUATRO AÑOS de prisión efectiva. Con costas. ... Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dra. Martha Karina Paz, Secretaria". Resistencia, 23 de septiembre de 2016. SC.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c

E:2/11 V:11/11/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A MARCELO DANIEL SOLIS (D.N.I. N° 47.789.818, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en MZ. 23, PC.15 -BARRIO HIPOLITO IRIGOYEN, RESISTENCIA (CHACO), hijo de GUSTAVO DANIEL SOLIS y de SILVIA BEATRIZ FIGUEREDO, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 23 de mayo de 1993, Pront. Prov. N° 00511190 CF y Pront. Nac. N° U2590163), que en los autos caratulados: "**SOLIS, MARCELO DANIEL S/ EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)**", Expte. N° 37/16, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 385 que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a MARCELO DANIEL SOLIS, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-. Liliana Soledad Puppo -Secretaria- Juzgado de Ejecución Penal N° 2."

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c

E:2/11 V:11/11/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE MANUEL ANGEL FLORES, alias "MANOLO", D.N.I. N° 28.661.620, ARGENTINO, VIUDO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en MZ. 32, Casa 19 - BARRIO SANTARITA I, RESISTENCIA - CHACO, hijo, de CATALINO FLORES y de ERSILIA SOPLAN, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 2 de junio de 1981, Pront. Prov. N° 42556 RH y Pront. Nac. N° U3186421, en los autos caratulados: "**FLORES, MANUEL ANGEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 328/16, se ejecuta la Sentencia N° 166/16 de fecha 22/8/2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a ANGEL MANUEL FLORES, de filiación referida, como autor responsable del delito de Robo calificado de vehículo dejado en la vía pública en concurso real con resistencia contra la autoridad (art. 167 inc. 4° en función con el art. 163 inc. 6° art. 239 y art. 55 todos del C.P.), a sufrir la pena de CUATRO AÑOS de Prisión Efectiva, en esta causa N° 593/2016-1, en la que viniera requerido a juicio y arribado un arreglo conforme el art. 413 del C.P.P.. II.- DECLARANDO a Ángel Manuel Flores Reicidente (art. 50 del C.P.P.)... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas -Juez-; Martín Alonso Carabajal -Secretario-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 14 de Octubre de 2016.- dlf

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c

E:2/11 V:11/11/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 POR SUBROGANCIA DR. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI, HACE SABER, QUE RESPECTO DE FELIX MAURICIO SANCHEZ, alias "MAURI", D.N.I. N° 33.878.972, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en ALICE LE SAIGE N° 1.050, RESISTENCIA - CHACO, hijo de FELIX SANCHEZ y de BLANCA RUFINA BARROS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 5 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 042881 CF y Pront. Nac. N° U31.85613, en los autos caratulados: "**SANCHEZ, FELIX MAURICIO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 350/16, se ejecuta la Sentencia N° 95/5 de fecha 13/9/2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 3 de esta ciudad en los autos caratulados: "**Sánchez, Félix Mauricio s/ Portación de arma de guerra agravado y robo calificado en grado de tentativa en concurso real**", Expte. N° 5039/2015-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I. CONDENANDO a FELIX MAURICIO SANCHEZ, ya filiado en autos, como autor penalmente

responsable del delito de Portación de Armas de Guerra en concurso real con Robo Agravado por el uso de Arma de Fuego en grado de tentativa (Art. 189 bis, inc. 2°, cuarto y último párrafo y Art. 166 inc. 2°, segundo párrafo, en función con el Art. 42, en función con el Art. 55 todos del C.P.), a la pena de Cuatro (04) Años y Seis (06) Meses de Prisión Efectiva, por el hecho ocurrido el 03 de marzo de 2015, en perjuicio de la Seguridad Pública y de Pablo Daniel Cáceres (Expte. N° 5039/2015 del registro de la Fiscalía de Investigación N° 5, Expediente Policial: 130/129-1254-E/2015 Sumario Policial: 308-CSPJ/2015). Con costas. II. DECLARANDO a FELIX MAURICIO SANCHEZ, REINCIDENTE por primera vez, de conformidad con el Art. 50 del Código Penal... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti -Juez-; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 20 de Octubre de 2016.- dlf

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c E:2/11 V:11/11/16

>\*<

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JUAN VICTOR DIAZ, alias "JUANCHI", D.N.I. N° 37.707.007; (ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ESTUD-CHANGARIN, domiciliado en CALLE 15 y Pje. FORTIN LOS POZOS N° 2300 - B° SAN VALENTIN, RESISTENCIA - CHACO, hijo de VICTOR RITO DIAZ y de SANTA VALLEJOS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 24 de junio de .1994, Pront. Prov. N° 0056183 CF y Pront. Nac. N° U3555751, en los autos caratulados: "**DIAZ, JUAN VICTOR S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 282/16, se ejecuta la Sentencia N° 68/5 de fecha 14-07-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENANDO a JUAN VICTOR DIAZ, alias "Juanchi", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA, ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR DE EDAD; ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN CONCURSO REAL CON ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA; ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA; ENCUBRIMIENTO; LESIONES LEVES -DOS HECHOS-, AMENAZAS SIMPLES Y DAÑO, EN COCURSO REAL; TODOS ESTOS HECHOS EN CONCURSO REAL y EN CALIDAD DE AUTOR (art. 166, inc. 2°, 1° supuesto, en función con el Art. 42; Art. 164 en función con el Art. 41 quáter; Art. 164, 55 y 164 en función con el Art. 42; Art. 164 en función con el Art. 42, 277, inc., inc 1), ap. "c", Art. 89 55, 89, 149 bis, primer párrafo, primer supuesto, art. 183, en función con el art. 55. Todos en función de los arts. 55 y 45 del C.P.) a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más accesorias del art. 12 del CP por el mismo tiempo que el que dure la condena, orden al hecho cometido en fecha 25-06-2015, en esta ciudad, en perjuicio de la propiedad e integridad física de Norma Beatriz Ramírez y de Amalia Silva (Expte. N° 17194/2015-1 del registro del Equipo Fiscal N° 5; Expte. Policial N° 130/90-4515-E/15; Sumario N° 966-CSJP/15) requerido por el Equipo Fiscal N° 5; y sus agregados por cuerda... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez -Juez-, Dra. María Noel Benítez -Secretaria- Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 28 de septiembre de 2016.Fs. Ante Mí

**Liliana Soledad Puppó**  
Secretaria

s/c E:2/11 V:11/11/16

>\*<

**EDICTO.-** EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIP-

CION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CARLOS ALFREDO ROMERO, DNI N° 31.749.179, argentino, soltero, jornalero, instruido, domiciliado en Barrio San Pedro calle Chacabuco s/n, nacido en Pampa del Indio el 22/2/1986, hijo de Carlos Alfredo Romero (v) y Graciela Mercedes Reinoso, Pront. RH48057 y RNR N° U3286100; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, **en los autos caratulados: "ROMERO CARLOS ALFREDO S/EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD"** Expte. N° 218/16, se ejecuta la Sentencia N° 158/16, de fecha 18 de Agosto de 2016, dictada por la Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "...I) CONDENANDO A CARLOS ALFREDO ROMERO, como autor penalmente responsable de los delitos de: ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CALIFICADO POR EL USO DE ARMA EN GRADO DE AUTOR, EN CONCURSO REAL CON ROBO SIMPLE; LESIONES LEVES Y DAÑO AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR DE 18 AÑOS Y ENCUBRIMIENTO POR RECEPCION DOLOSA, (Arts. 119 tercer párrafo inc."d" segundo supuesto; 164; 89, 183, 41 quater en función con el art. 55 y art. 277 inc.1 apartado "c" del C.P) a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA; mas las accesorias legales del art. 12 del C.P, por el mismo tiempo que el de la condena.- Fdo. Dr. HILDA A. CACERES DE PASCULLO, Juez Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de octubre de 2016.

**Dr. Orlando Daniel Lescano, Secretario**

s/c E:4/11 V:14/11/16

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: GUSTAVO ARIEL GOMEZ, alias "Quitú", D.N.I. N° 38.766.603, de nacionalidad Argentina, con 21 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Calle Publica s/n -B° San Martín- de la localidad de San Bernardo, nacido en San Bernardo, Chaco, en fecha 15 de Abril del año 1995, que es hijo de Rosa Margarita Franco y de Alberto Alcides Gomez; en la causa caratulada: "**MIÑO, MIGUEL ALEJANDRO Y GOMEZ GUSTAVO ARIEL S/LESIONES**" - Expte. N° 1079/14, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESERIMIENTO N° 97 de fecha 12-09-2016, en la cual se RESUELVE: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y en consecuencia SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a los encartados MIGUEL ALEJANDRO MIÑO y GOMEZ GUSTAVO ARIEL, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "LESIONES LEVES" - Art. 89 del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 apartado b), todos del Código Penal.- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 26 de octubre de 2016.

**Dr. Pablo Gustavo Orsolini, Secretario**

s/c E:4/11 V:14/11/16

>\*<

**EDICTO.-** La Municipalidad de la Ciudad de Fontana- Chaco, notifica y emplaza por 5 (CINCO) días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al Señor VALDEZ HECTOR PABLO, D.N.I. N° 27.324.871, domiciliado en Mz 44 Casa 20 Barrio 444 viviendas, de la ciudad de Fonta-

na- Chaco, de lo dispuesto por la autoridad sumariante en los autos caratulados: "**VALDEZ HECTOR PABLO S/SUMARIO ADMINISTRATIVO**" Expte. N° 2589/16, que tramita por ante la Dirección de Personal de la Municipalidad de Fontana - Chaco sita en calle 9 de Julio N° 520, 1° piso; que en su parte pertinente dice: "Fontana, 27 de octubre de 2016. CAPITULO DE CARGOS. VISTO: La Resolución de Intendencia N° 2770/2016 y CONSIDERANDO:... Por ello la autoridad sumarial DISPONE: ARTICULO 1°: FORMULAR el presente Capitulo de Cargos y encuadre legal de la conducta del agente Sr. VALDEZ HECTOR PABLO DNI N° 27.324.871 Leg. N° 506, encuadrándola en violación de los artículos 21 inc. a), 21 inc. m) y 22 inc. h) con aplicación, en principio de lo previsto en el artículo 70° inc. 1 del Régimen Disciplinario, todos de la Ordenanza Municipal N° 215/87 "Estatuto de Estabilidad para el Personal de la Municipalidad de Fontana", configurando la figura de ABANDONO DE SERVICIO. ARTICULO 2°: NOTIFICAR al agente sumariado a efectos que dentro del término de (5) cinco días hábiles formule descargo y/o ofrezca toda la prueba que haga a su derecho, conforme lo previsto por el artículo 41 del Decreto 1311/99, el que deberá transcribirse en el instrumento de notificación. ARTICULO 3°: ESTABLECER que para la notificación mencionada se procederá mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial, atento lo previsto en el artículo 48 de la Ley de Procedimiento Administrativo, atendiendo la imposibilidad de notificación en el domicilio denunciado en el legajo del agente sumariado y su incomparencia conforme las constancias obrantes en los presentes." Fdo. Ramírez Lorena Roxana - Instructora Sumariante. Artículo 41.- Al notificar los cargos, se hará saber al sumariado el derecho que le asiste de nombrar abogado defensor, y que cuenta con un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles para ejercer su defensa y ofrecer toda la prueba de que intente valerse. La documental o instrumental que no obrare en su poder, deberá individualizarse, como también el lugar, oficina o repartición donde la misma se encuentre.

**Lorena Roxana Ramírez**  
Instructora Sumariante

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:4/11 V:14/11/16

**EDICTO.-** Estrail Floroff, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Villa Rural El Palmar, departamento de Quillipi, Provincia del Chaco, cita por TRES (3) y emplaza por TREINTA (30) DÍAS, a herederos y acreedores que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Sr. AUDON MAXIMO SANCHEZ, M.I. N° 7.523.170, fallecido el 27.10.2014, en los autos caratulados: "**SANCHEZ AUDON MAXIMO S/SUCESORIO**" EXPTE N° 151 - FOLIO 82/83 - LIBRO 5° - AÑO 2016, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Rural El Palmar, Quillipi, Chaco, 17 de octubre de 2016.

**Sonia Lurdes Radovancic**  
Juez de Paz Suplente

R.N° 165.846 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:7/11 V:11/11/16

**EDICTO.-** En la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la provincia del Chaco, hace saber al señor GUSTAVO ALEJANDRO MOZER D.N.I. N° 24.798.976, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada "**E6-2015-5513-E SUBSECRETARÍA DE SALUD E/COPIA DE DISP. N° 293 SOBRE SUMARIO ADMINISTRATIVO AL AGTE. GUSTAVO ALEJANDRO MOZER DEL HOSP. 4 DE JUNIO**"; que dice: "///sistencia 28 de octubre de 2016. VISTO: ... CONSIDERANDO: Que es procedente la notificación por edictos al agente sumariado debido a que se desconoce el domicilio del señor Gustavo Alejandro Mozer D.N.I. N° 24.798.976, siendo necesario comunicarle fehacientemente y conforme a derecho que ha sido citado a prestar Declaración de Imputado en la presente causa; Por todo ello, esta Instrucción DISPONE ARTICULO 1°: CITAR POR EDICTOS que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, al señor Gustavo Ale-

jandro Mozer D.N.I. N° 24.798.976 a fin de que el agente preste declaración de imputado ante la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno sito en Marcelo T. de Alvear 145 Entrepiso A -Oficina 9-Asesoría General de Gobierno. El citado deberá presentarse a las 9:00 horas para declarar en la presente causa administrativa luego del tercer día hábil posterior a la publicación y podrá ser acompañado en ese mismo acto por abogado defensor a su costa si lo creyere necesario. ARTICULO 2°: NOTIFICAR POR EDICTOS a partir de la fecha al señor Gustavo Alejandro Mozer, como así también de todas las providencias y/o resoluciones que deban ser notificadas en su domicilio real o laboral, salvo que el mismo se presente y constituya domicilio real y/o legal. ARTICULO 3°: LIBRAR a estos efectos los recaudos pertinentes. Fdo. JUAN MANUEL CORONEL GONZÁLEZ INSTRUCTOR SUMARIANTE ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO. Fdo. Juan Manuel Coronel González Instructor Sumariante Asesoría General de Gobierno.

**Juan Manuel Coronel González**  
Instructor Sumariante

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:7/11 V:11/11/16

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ESTIGARRIBIA, SALVADOR ENRIQUE DNI N° 12.323.420, para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**ESTIGARRIBIA, SALVADOR ENRIQUE S/SUCESORIO**" EXPTE. N° 237/16C bajo apercibimiento de ley.- Gral. José de San Martín, Secretaría, 14 octubre 2016.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 165.834 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:7/11 V:11/11/16

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, sito en Güemes N° 609 de Resistencia, en autos "**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. C/ GUTIERREZ, FRANCISCO RAMON Y TORRES, MARIA S/EJECUTIVO**", Expte. N° 8583/09 notitca que se ha dictado sentencia monitoria que dice: Resistencia, 06/10/2009. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- RECHAZAR la acción ejecutiva promovida en contra de la Señora MARIA E. TORRES, por los fundamentos expuestos en los considerandos. II.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra FRANCISCO RAMON GUTIERREZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.444,56) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, desde la creación del título y hasta la fecha de la mora, sin que se haya acreditado ni denunciado la fecha de su presentación al cobro, corresponde determinar que la mora se producirá en la fecha de diligenciamiento de la cédula que notifica la presente, el capital condenado devengará los intereses compensatorios pactados (22.50% anual), y desde ese momento y hasta su efectivo pago los intereses moratorios (11,25% anual) establecidos en el título (art. 5 Dcto. Ley 5965/63). III.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL TREINTA Y TRES \$1.033,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. IV.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrán cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° párrafo primero, de la citada Ley. V.- IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6002). VI.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: DARIO RUBEN RIOS Y ANALIA

VERONICA LEYES, en las sumas de PESOS QUINIEN-TOS SETENTAY SEIS (\$576,00) y de PESOS DOSCIEN-TOS TREINTA (\$230,00), a cada uno, como patrocinantes y apoderados, respectivamente con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la LA., con la limitación prevista por el art. 505 -texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... Fdo. Beatriz Esther Cáceres. Juez". Publíquese por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 19 de octubre de 2016.

**Carlos Soria**

*Abogado/Secretario Provisorio*

R.º Nº 165.844 E:7/11 V:11/11/16

**EDICTO.-** OMAR A. MARTINEZ- Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 18 sito en López y Planes 26 de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad al trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 6002 notifica por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el Juicio, al Sr. FERNÁNDEZ MARTINA, con ultimo domicilio conocido en Planta Urbana de la localidad de Lapachito, Chaco, la parte resolutive de la sentencia dictada por este Tribunal en los autos caratulados: "**MUNICIPIO DE LAPACHITO C/FERNÁNDEZ MARTINA S/EJECUCION FISCAL**", EXPTE. N° 9392/11, que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 24 de febrero de 2014. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra FERNÁNDEZ MARTINA, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS SEISMIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (6.445,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL QUINIEN-TOS SETENTA Y OCHO (\$ 2.578,00), sujeta a liquidación definitiva. II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002, con la intimación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432. III) Conforme art.º5 ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art.8-2º Párrafo de la ley citada. Asimismo en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.41 del C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios del profesional actuante de la siguiente forma, a los Dres. FERNANDO ANDRES GERARDI Y RICARDO RUBI MORO, como patrocinantes en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00) a cada uno de ellos y como apoderados en la suma de PESOS QUINIEN-TOS SETENTA Y SEIS (\$ 576,00) a cada uno de ellos. Todo con más IVA si correspondiere. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria Vía Internet, conforme lo dispuesto por acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (Punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V)... VI) REGISTRESE Y PRO-TOCOLICESE. OMAR A. MARTINEZ - JUEZ Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, Chaco, 22 de mayo del 2014.

**Silvio Abel Nicoloff**

*Secretario Provisorio*

s/c. E:7/11 V:11/11/16

**EDICTO.-** JUZGADO de PAZ 1ª. Categoría Especial, a cargo del Dr. Euclides Ramón Miño - Juez Suplente, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1.785, de la ciudad de Resistencia - Prov. Chaco, cítase a herederos y acreedores del Sr. CARLOS SOLIX con DNI. N° 7.907.103 por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Especial y en

un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**CARLOS SOLIX S/JUICO SUCESORIO**", Expte. N° 969/16.- Fdo. Dr. Euclides Ramón Miño, Juez Suplente. Dra. María Julieta Manzur, Abogada - Secretaria **Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial.-**

**María Julieta Manzur**

*Abogada/Secretaria*

R.º Nº 165.836 E:7/11 V:11/11/16

**EDICTO.-** La Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, Juez Sub. Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los Herederos y Acreedores de Don DAVALOS BENITO DE JESUS, C.I. N° 236.930, para que hagan valer sus derechos en autos: "**DAVALOS BENITO DE JESUS S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 478, año 16-JC, Sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 31 de octubre 2016.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**

*Secretario*

R.º Nº 165.852 E:7/11 V:11/11/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial, de la Provincia del Chaco, a cargo de la suscripta, con asiento en Lavalle N° 171 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FEDORCZUK, PABLO -M.I. N° 389.663 y/o INSAURRALDE, SARA AGUSTINA, M.I. N° 6.592.098 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expediente N° 298/16 "**INSAURRALDE, SARA AGUSTINA Y FEDORCZUK, PABLO S/JUICIO SUCESORIO**". El presente edicto debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. VILLA ANGELA, CHACO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**

*Abogada/Secretaria*

R.º Nº 165.860 E:9/11 V:14/11/16

**EDICTO.-** Dra. María Alejandra Pelaye - JUEZ del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Calle 4 entre 9 y 11 de la ciudad de Gral. Pinedo - Chaco, en autos caratulados: "**PORPORATO ELDA CAROLINA Y RIVERA ISIDRO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 684/16, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Porporato Elda Carolina, DNI. N° 2.789.739 y Rivera Isidro, DNI. N° 7.416.149, Gral. Pinedo - Chaco. 06 de octubre de 2016.

**Natalia Elisabeth Schibert**

*Secretaria*

R.º Nº 165.870 E:9/11 V:14/11/16

**EDICTO.-** MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 1º Piso, ciudad, CITA por dos (2) días a los HEREDEROS de: LIBORIO JOSE GARASA, DNI N° 5.220.168 y de LUIS ENRIQUE GUERRA, D.N.I. N° 14.496.598, para que en el término de CINCO (5) días posteriores a la publicación de la presente, COMPAREZCAN a estar a derecho en los autos: "**ROUX GRISELDA ESTELA C/ ARANDA MABEL BEATRIZ Y/U OTROS S/ Desalojo**", Expte. N° 12.264 del año 2010 bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente que los represente en el juicio.- Fdo.: Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 4. //sistencia, 17 de octubre de 2016.

**Dra. Selva L. Puchot**

*Secretaria*

R.º Nº 165.879 E:9/11 V:11/11/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. ANA MARIELA KASSOR -JUEZ-, Secretaría N° 2 a cargo de Dra. ANDREA S. CACERES, sito en la Av. Laprida 33, Torre 1, 2° Piso, de Resistencia, Provincia de Chaco, en autos caratulados: "**CANELO, ARIEL ALEJANDRO c/ SUC. DE JUAN BAUTISTA BOSCO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", EXPTE. N° 8546/08, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a ANA MARIA PARRA DE BOSCO (L.C. N° 01.546.208); a JUAN BAUTISTA BOSCO Y PARRA (L.E. N° 04.601.394) ya EUGENIO DOMINGO JORGE BOSCO Y PARRA (L.E. N° 08.558.675) por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido de los demandados, por dos días, para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 26 de abril de 2016.

**Andrea Cáceres**  
Abogada/Secretaria

R.N° 165.880 E:9/11 V:11/11/16

**EDICTO.-** La Doctora DELIA FRANCISCA GALARZA, Juez del Juzgado de PAZ LETRADO de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen No 265, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. FAUSTINO ERNESTO ALVAREZ, MI N° 12.065.829, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "ALVAREZ FAUSTINO ERNESTO S/SUCESORIO", EXPTE. N° 190/16 bajo apercibimiento de Ley. GRAL. JOSE DE SAN MARTINI, CHACO, 30 DE SEPTIEMBRE 2016.-

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 165.881 E:9/11 V:14/11/16

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, Juez Titular del Juzgado de Paz, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio N° 580, en los autos caratulados: "**CORREA EUSTAQUIO Y TARICO NILDA AURORA s/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 497/2.016, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos; acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sres. CORREA EUSTAQUIO, MI N° 3.556.105 y TARICO NILDA AURORA, M.I. N° 6.584.340, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.- "BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO". Charata, Chaco, 24 de octubre de 2016.

**Dra. Natalia Pérez Blanco, Secretaria**

R.N° 165.889 E:9/11 V:14/11/16

**EDICTO.-** La Dra. SILVIA C. SALAZAR, JUEZA del Juzgado de Paz N°2, sito en Brown N° 249, Segundo Piso, Resistencia - Chaco, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, en autos: "**MARTINEZ, ANTONIO ALFREDO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 1078/15: Publíquese edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a herederos y acreedores del Sr. MARTINEZ, ANTONIO ALFREDO, DNI 7.433.786, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 21 de octubre de 2016.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 165.890 E:9/11 V:14/11/16

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 con sede en Monseñor de Carlo N° 645, 4° Piso, Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días al Sr. GRANDE JOSE y/o quien se considere con mejor derecho, so-

bre el inmueble que se identificado como: Quinta 1, Sección "B", Circunscripción III que consta de una superficie de CINCO hectareas, NUEVE Areas, SETENTA Y SIETE centiáreas - Inscripto al Tomo 256. Folio 162, Finca 30114 AÑO 1952 de Hermoso Campo - Provincia del Chaco; para que dentro de los quince días de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Así se encuentra ordenado en autos caratulados: "**GANZ, HUMBERTO MATIAS C/ GRANDE JOSE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 683/16. Secretaría: Dr. Alejandro D. Amarilla. Charata, Chaco, 25 de Octubre de 2.016.

**Dr. Alejandro David Amarilla**  
Abogado/Secretario

R.N° 165.893 E:9/11 V:11/11/16

**EDICTO.-** El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoseptima Nominación, Secretaria N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre II 1er. Piso, ciudad, en autos: "**Maidana José Daniel s/ Sucesión ab-intestato**", Expte. N° 4277/16 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación a los herederos y acreedores del causante Sr. José Daniel Maidana, M.I. 7.524.732 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 12 de octubre de 2016.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 165.900 E:9/11 V:14/11/16

**EDICTO.-** La Dra. MARÍA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**LESCANO, RODOLFO ALBERTO S/ SUCESORIO AB - INTESTATO**", Expte. N° 1662/16, Sec. N° 4, que se tramitan por ante dicho Juzgado, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. LESCANO, Rodolfo Alberto, D.N.I. N° 11.512.413, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaria, 1 de noviembre de 2016.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 165.902 E:9/11 V:14/11/16

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Illra. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito en 9 de Julio N° 370 (altos) de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ÁNGEL DÍAZ, M.I. N° 16.232.250 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**DIAZ MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte. N°: 235/2015, bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, Chaco, 21 de Abril de 2015.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 165.904 E:9/11 V:14/11/16

**EDICTO.-** La Dra. LAURA V. BUYATTI, Juez Civil y Comercial N° 2 subrogante de la Illra. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito en calle 9 de Julio 370 (altos) de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ALFREDO REICHERT, M.I. N° 7.919.873 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**REICHERT, CARLOS ALFREDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 1413/15, bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, Chaco, 29 de Marzo de 2016.

**Dra. Verónica Inés Mendoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 165.905 E:9/11 V:14/11/16

**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, hace saber a los agentes

ALARCON GUSTAVO NESTOR FEDERICO DNI. 17.147.215; BERTUCCI MARISA DEL CARMEN DNI. 21.881.399; IFRAN EDUARDO WALTER DNI. 23.742.689, la siguiente providencia que reza fs. 120 "///sistencia 03 de Noviembre de 2016. VISTO .... y; CONSIDERANDO .... DISPONE: ARTICULO 1º: CLAUSURAR EL PERÍODO PROBATORIO, atento a que no obran pruebas pendientes de producción.- ARTICULO 2º: CORRER VISTA DE LAS ACTUACIONES a los Sres. ALARCON GUSTAVO NESTOR FEDERICO, DNI. 17.147.215; BERTUCCI MARISA DEL CARMEN, DNI. 21.881.399; IFRAN EDUARDO WALTER, DNI. 23.742.689, por el término de tres (3) días, para que en virtud de lo normado por el art. N° 72 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial - Anexo al Decreto N° 1311/99 Reglamento de Sumarios para el Personal Administrativo y Docente de la Provincia, alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas obrantes en la causa.-"

**Dr. Leonardo M. Sabatinelli**

*Abogado - Asesoría General de Gobierno*

s/c **E:9/11 V:14/11/16**

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado del Trabajo de la 3° Nominación, a cargo de la Dra. SILVIA CRISTINA SUAREZ -JUEZ-, Secretaria N° 3 a cargo de Dra. Martha I. Rodríguez Cáceres, sito en Obligado 229, 2° Piso, de Resistencia, Provincia de Chaco, en autos caratulados: "**MARCOVICH JUAN JOSE c/ INGENIERIA y CONSTRUCCIONES SACICIA y/o MICCILLO JORGE ALBERTO y/o MICCILLO JULIO y/o QUIEN RES. RE s/DESPIDO, ETC.**", EXPTE. N° 11842/99, cita y emplaza a JORGE ALBERTO MICILLO, DNI: N° 11.406.286; por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres días, para que dentro del término de diez días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 15 de julio de 2016.

**Martha Inés Rodríguez Cáceres**

*Abogada/Secretaria*

s/c **E:9/11 V:14/11/16**

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral, N° 3 a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez. Secretaria N° 3 de esta ciudad, sito en Obligado 229, 2do. Piso en los autos caratulados: "**Saucedo Elsa c/ Fantin Roberto Miguel y/o Forlín Celia y/o quien resulte responsable s/ despido indirecto**", EXPTE. 20595/02, cita por tres días a los derecho habientes del Sr. Roberto Miguel Fantín, DNI 7.806.744, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado. El presente debe publicarse por tres días. La resolución que así lo ordena dispone; Resistencia 29 de octubre de 2015: II) Asimismo, en orden a lo previsto por el art. 167 de la ley 7434 cítase a los derecho habientes de la Sra: ROBERTO MIGUEL FANTIN por tres veces, emplazándolos por diez días para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. A tal fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, el que deberá ajustarse a lo prescripto en el mentado art. 167. Aporte proyecto de la interesada (art. 41 de la ley 7434) Fdo Dra Silvia Cristina Suarez-Juez.

**ARTICULO 84 BENEFICIO DE GRATUIDAD:** Los trabajadores o sus derecho habientes y las asociaciones profesionales legalmente reconocidas gozarán del beneficio de la justicia gratuita hallándose exceptuados de todo impuesto tasa o cualquier tipo de contribuciones provinciales o municipales. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificados de partidas de nacimiento, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales. Resistencia, 5 de septiembre de 2016.

**Natalia Vanesa Saltiva**

*Abogada/Secretaria*

s/c **E:9/11 V:14/11/16**

>\*<

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL

CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: SEBASTIAN SANTIAGO MAIDANA, argentino, 26 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 34.901.297, domiciliado en Ex Ruta 95 y J.M. Gutierrez de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, nacido en fecha 05 de febrero de 1990, en la ciudad de Villa Angela, Chaco, hijo de Oscar Santiago Maidana y de Norma Dora Alegre, en la causa caratulada: "**MAIDANA SEBASTIAN SANTIAGO S/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL**", Expte. N° 48 -F° 233- Año 2016 (Reg. Fisc. N° 1, N° 150/16), se ejecuta la Sentencia N° 44 de fecha 25/08/2016 dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1º) CONDENAR a SEBASTIAN SANTIAGO MAIDANA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL" (art. 119 tercer párrafo, del C.P.), a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON LAS ACCESORIAS LEGALES Y CON COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, art. 119 tercer párrafo, todos del C.P., arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y Arts. 7° y 24° de la Ley 4182 y su modificatoria- ley 6473).- Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Presidente de Trámite - Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal- Dra. María Alejandra Kuray -Vocal- Ante la Dra. María Fernanda Abraham -Secretaria.- Villa Angela, Chaco, 25 de octubre de 2016.kr Ante Mí:

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**

*Secretaria Titular*

s/c **E:9/11 V:18/11/16**

>\*<

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: EDGARDO BERNARDINO GAUNA, argentino, 62 años de edad, soltero, pensionado, D.N.I. N° 11.014.117, domiciliado en Barrio Santa Teresita Mz. 02 Pc. 04 de Santa Sylvina, nacido en Makallé, Chaco, en fecha 20/05/1954, hijo de Cirilo Argentino Gauna (f) madre desconocida, en la causa caratulada: "**GAUNA, EDGARDO BERNARDINO S/ ABUSO SEXUAL EN CONCURSO REAL CON CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADA POR SER LA VICTIMA MENOR DE 13 AÑOS. TRES (3) HECHOS**", Expte. N°21, Folio 206, Año 2016 (Rep. Fisc. N° 1, N° 2923/15), se ejecuta la Sentencia N° 51 de fecha 20/09/2016 dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a EDGARDO BERNARDINO GAUNA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL SIMPLE EN CONCURSO IDEAL CON CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADA POR SER LA VICTIMA MENOR DE TRECE AÑOS DE EDAD", a la pena de SEIS (6) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante parte del proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 119 primer párrafo y art. 125, segundo párrafo, todos en función del art. 54, del Código Penal, arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y sus modificatorias).- Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Presidente de Trámite- Dr. Daniel Javier Ruiz y Dr. Ricardo González Mehal -Vocales- Ante la Dra. Sandra Beatriz Ortiz -Secretaria.- Villa Angela, Chaco, 25 de octubre de 2016.- vp. Ante Mí:

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**

*Secretaria*

s/c **E:9/11 V:18/11/16**

**EDICTO.-** Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ALMEIDA, ARIEL EDUARDO, DNI. N° 29.938.674, que en la causa caratulada "**ALMEIDA ARIEL EDUARDO S/PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N° 735/2016, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: Charata, Chaco, 7 de octubre de 2016. AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-CONDENAR al Sr. ALMEIDA, ARIEL EDUARDO, D.N.I. N° 29.938.674, como autor responsable de la falta prevista en los arts. 56 inc.b) y 71 inciso a) de la Ley 4209, del Código de Faltas, SANCIONANDO al mismo con cinco(05) días de ARRESTO a contar del momento de su detención. II.- SUSTITUIR TOTALMENTE la pena de ARRESTO establecida precedentemente conforme los fundamentos expuestos, SANCIONANDOLO con CINCO(05) Días de TRABAJO COMUNITARIO (artículo 20 inciso "c" de la Ley 4209) la que deberá hacerse efectiva firme y consentida la presente resolución. Cumplido esto, el horario de trabajo será entre las 08 a 12 horas (4 horas diarias), debiendo presentarse a la MUNICIPALIDAD DE CHARATA, a los fines de cumplir con las tareas que le serán designadas por el encargado de dicha institución, quien informará al término de la SANCION el cumplimiento y/o incumplimiento de dicha medida, haciéndole conocer que en caso de no cumplir con dichas tareas, se convertirá en arresto, por aplicación del artículo 21 de la Ley 4209.III).-NOTIFIQUESE.REGISTRESE.PROTOCOLICесе. Fdo: Dra. Claudia Liliana Araujo, JUEZ DE FALTAS TITULAR." Charata, Chaco, 4 de noviembre de 2016. Fdo. Analía E. Tirantino - Abogada/Secretaria.

**Dra. Claudia Liliana Araujo**  
Juez de Faltas Titular

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/11 V:21/11/16

**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, hace saber a la agente SOSA NELIDA ANGELICA DNI N° 20.947.826, la siguiente resolución, perteneciente a la causa caratulada: E6-2016-8780-E: "**REGION SANITARIA 7 CENTRO OESTE ELEV. SOL. DE SUMARIO ADMINISTRATIVO AGTE. SOSA NELIDA DEL HOSP. DE PAMPA DEL INFIERNO DISP. INT. 520/16 - NOTA 679**", que dice: "// sistencia, 07 de noviembre de 2016. VISTO:... CONSIDERANDO: Que a fs. .... Que a fs. 57 Obra informe de la Policía de Pampa del Infierno donde se deja constancia que la Sra. Sosa Nélica Angélica no vive más en esa localidad y que se habría ido a vivir a la ciudad de Bs. As. Desconociendo su domicilio. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1140 - Ley Procedimiento Administrativo-y siendo necesario comunicar a la misma que ha sido citada a prestar declaración de imputada en esta causa, esta instrucción DISPONE: ARTICULO 1°: CITAR POR EDICTOS que se publicaran por tres (3) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco a la agente SOSA NELIDA ANGELICA DNI N° 20.947.826 - Personal de Planta Permanente - para que se presente a prestar declaración de imputado en la presente causa administrativa el quinto (5°) día hábil posterior al de la última publicación en el Boletín Oficial a las 08:00 hs. pudiendo ser acompañada en ese acto por un abogado defensor a su costa si lo creyera necesario. ARTICULO 2: NOTIFICAR POR EDICTOS, de conformidad a lo establecido en el Art. 48 de la Ley 1140 -de procedimiento administrativo-, a partir de la fecha a la agente SOSA NELIDA ANGELICA DNI N° 20.947.826z todas las providencias y/o resoluciones que deban ser notificadas en su domicilio real, legal o laboral, salvo que la misma se presente y constituya domicilio real y/o legal. ARTICULO 3: LIBRAR a estos efectos los recaudos pertinentes. CERTIFICO. Fdo. Dra. NANCY NATALIA E. HAUCH - ABOGADA INSTRUCTORA SUMARIANTE.

**Nancy N. E. Hauch, Abogada Instructora**

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/11 V:16/11/16

**EDICTO.-** Dra. ANA MARIA O. FERNANDEZ, Juez a cargo del Juzgado del Trabajo N° 1, sito en Obligado 229, planta

baja, de Resistencia, Chaco, cita por edictos que se publicarán tres (3) veces a los derechohabientes del Sr. RAMON DOMINGO LUQUE. titular del D.N.I. N° 7.659.000, fallecido en Resistencia, Chaco, el 14 de julio de 2016, para que en el término de DIEZ (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. en los autos: "**LUQUE, RAMON DOMINGO C/EXPRESO SAN JORGES S.R.L. Y/O GOMEZ, JORGE OSCAR s/DESPIDO, Etc.**" Expte. N° 527/14.- Resistencia, 08 de noviembre de 2016.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/11 V:16/11/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, JUEZ, sito en AV. LAPRIDA N° 33, TORRE I, PRIMER PISO, de RESISTENCIA, CHACO, cita por un (1) día, en el Diario de publicaciones oficiales, a herederos y acreedores de ELEUTERIA SUSANA OVIEDO, DNI 4.634.436, y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**OVIEDO, ELEUTERIA SUSANA S/SUCESION ABINTESTATO**", Expte. N° 9386/15. Resistencia, 27 de octubre de 2016.

**Dra. Mary Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 165.940 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/11/16

**EDICTO.-** JUEZ DE PAZ LETRADO de SÁENZ PEÑA en autos: "**OSORIO ERNESTO RAMON s/SUCESORIO**" Expte. 1592/16 cita por UNO y emplaza por TREINTA días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de OSORIO ERNESTO RAMÓN DNI N° 5.079.666, con último domicilio en calle 0 e/15 y 17-B° Reserva Este de esa ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de octubre de 2016.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 165.941 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/11/16

**EDICTO.-** JUEZ DE PAZ LETRADO de SÁENZ PEÑA en autos: "**ALMADA VERA DE OSORIO, FELIPA NERI s/ SUCESORIO**" Expte. 1424/16 cita por UNO y emplaza por TREINTA días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ALMADA VERA DE OSORIO FELIPA NERI, DNI N° 92.436.269, con último domicilio en calle 0 e/15 y 17-B° Reserva Este de esa ciudad. Roque Sáenz Peña, 14 de octubre de 2016.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 165.942 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/11/16

**EDICTO.-** JUEZ DE PAZ LETRADO de SÁENZ PEÑA en autos: "**ARIAS JUSTO PASTOR Y VALLEJOS FELIPA S/ SUCESORIO**" Expte. 1327/16 cita por UNO y emplaza por TREINTA días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ARIAS JUSTO PASTOR, DNI N° 3.779.456 y VALLEJOS, FELIPA DNI N° 9.270.027, con último domicilio en calle 305 N° 608 y/o calle 5 y 4 y/o Chacabuco s/N° del Barrio Monseñor de Carlo de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de octubre de 2016.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 165.943 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/11/16

**EDICTO.-** Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea B. Alonso, sito en Av. Laprida 33°3° Piso, Torre I, Resistencia (Chaco), cita por TRES DIAS y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante don CATALINO GUTIERREZ, D.N.I. N° 22.416.706, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos en los autos caratulados: "**GUTIERREZ, CATALINO S/ SUCESION AB INTESTATO**"; Expte. N° 4.469/16, SECRETARIA, 02 de junio 2016.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 165.944 E:11/11/16

**EDICTO.-** La Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, Segundo piso, ciudad, cita por un (1) día a las SUCESORAS DE RODOLFO RAVAROTTO, ELDALIDIA RAVAROTTO y/o PRESUNTOS HEREDEROS y ANA RAVAROTTO y/o PRESUNTOS HEREDEROS y emplaza para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que las represente en los autos caratulados: "**ROMERO HECTOR LUIS C/SUCESORES DE RODOLFO RAVAROTTO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 13434/14. Resistencia, 31 de octubre de 2016.

**Dra. Andrea Silvina Cáceres**  
Secretaria

R.N° 165.945 E:11/11/16

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, provincia del Chaco, cita durante TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) días a HEREDEROS Y ACREEDORES DE Sr. MELCHOR INSAURRALDE, DNI 7.924.180, con ultimo domicilio real en LOTE N° 729 Costa Guaycuru, localidad de General José de San Martín, provincia del Chaco, en los autos caratulados "**INSAURRALDE MELCHOR S/SUCESORIO**", Expte. 307/16 C. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, 08 de noviembre de 2016.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 165.946 E:11/11 V:16/11/16

**EDICTO.-** AQUILES AMADOR RIQUELME, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco sito en calle 9 de Julio S/N, Secretaría a cargo de la Dra. MARTA ANALIA MARTINEZ, hace saber que se CITA por UN (1) DIA y se emplaza por Treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de GAMARRA JUANA BAUTISTA, D.N.I. N° 2.428.082, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos "**GAMARRA JUANA BAUTISTA S/SUCESORIO AB INTESTATO**" Expediente N° 4674/15 que se tramita por ante el Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. 22 septiembre 2016.

**Marta Analía Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 165.948 E:11/11/16

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia BARRANCO CORTES Juez a cargo del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° Piso, ciudad, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO CARLOS HULET, MI N° 7.414.178, y MARIA VERA, MIN N° 3.387.405, mediante la publicación por UN DIA en el diario de publicaciones oficiales, para que acrediten su condición dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS, en los autos caratulados "**HULET FRANCISCO CARLOS y VERA MARIA S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte. N° 9327/15, bajo apercibimiento de ley. (Fdo.) Dra. María Eugenia BARRANCO CORTES (JUEZ). Resistencia, 15 de septiembre de 2016.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.N° 165.949 E:11/11/16

**EDICTO.-** Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez; Secretaria ANDREA SILVINA CACERES del Juzgado Civil y Comercial

N° 2, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2° Piso, ciudad, cita por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en el diario local y emplaza por TREINTA (30) DIAS a los herederos y acreedores de la Sra. GLADYS BEATRIZ ACOSTA M.I. N° 13.719.833 fallecida el día 13 de enero del 2011, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**ACOSTA GLADYS BEATRIZ S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 8941/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de septiembre del 2016.

**Andrea Silvina Cáceres**  
Secretaria

R.N° 165.947 E:11/11/16

**EDICTO.-** La Dra. LIDIA MARQUEZ, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Secretaría Autorizante a cargo de la Dra. LILIANA R. NIVEYRO, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, Piso 2°, de esta Ciudad; dispone notificar, de conformidad a lo establecido por el art. 147, Primer Párrafo del C.P.C.C. y C., en función al art. 136 del mismo ordenamiento legal, lo dispuesto en resolutorio de fs. 17 de autos: CÍTESE a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) día en un diario local de mayor circulación (art. 2340 2do párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina), emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de los causantes JUAN IGNACIO SANCHEZ (L.E. N° 040.655) y REMIGIO SANCHEZ (D.N.I. N° 7.446.672), bajo apercibimiento de Ley. Not. Fdo.: Dra. LIDIA MARQUEZ, Juez Civil y Comercial N° 7.- Autos Caratulados: "**SANCHEZ, JUAN IGNACIO Y SANCHEZ, REMIGIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 631/16. Resistencia, Prov. del Chaco, 18 de octubre de 2.016.-

**Liliana R. Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 165.910 E:11/11/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la DR. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado, Sec. 1, cita por un día a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde del Sr. GOMEZ SANTIAGO, D.N.I. N° 10.635.349, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**GOMEZ SANTIAGO s/SUCESORIO**", EXPTE. N° 1667/16. SAENZ PEÑA, 08 de noviembre de 2016.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 165.907 E:11/11/16

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Alicia Susana Rabino, Secretaria de la suscripta, hace saber por un (1) día, en autos caratulados: "**INSAURRALDE CLARA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 11443/16, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Sra. Clara Insaurrealde, D.N.I. N° 13.863.138, a los fines que puedan deducir las acciones que por derecho le correspondan dentro de los TREINTA (30) días computados desde la última publicación. Resistencia, Chaco, 24 de octubre 2016.

**Pricila Grisel Lepreri**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 165.908 E:11/11/16

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juez, Secretaria MAIA TAIBBI, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I Piso 3°, Resistencia, Chaco, publica por UN (1) día, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. SIMEÓN PORTLLO, D.N.I. N° 4.866.636, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS a partir de la

última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**PORTILLO SIMEON S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 12.348/16.- RESISTENCIA, ... de noviembre de 2016.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 165.912 E:11/11/16

**EDICTO.-** El Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, JUEZ del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia, sito en Av. Laprida 33, Torre II, en los autos caratulados: "**SOLER, ISMAEL CESAR S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expediente 11668/16 cita por 1 (un) día y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DON ISMAEL CESAR SOLER, M.I. N° 12.343.649, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 04 de octubre de 2016. Dra. Liliana Noemí Ermácora Abogada - Secretaria.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Abogada/Secretaria

R.N° 165.913 E:11/11/16

**EDICTO.-** La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez Subrogante -Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 3° Piso, Ciudad, cita por UN (01) día en el Boletín Oficial y por TRES (03) en un diario local a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes del SR. UMERES PABLO ALBERTO, MI N° 7.899.724 para que en el término de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho corresponden, en los autos: "**UMERES PABLO ALBERTO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", EXPTE. N° 10.057/16". RESISTENCIA, 13 de Septiembre de 2016.

**María Celeste Núñez**  
Secretaria

R.N° 165.915 E:11/11/16

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia BARRANCO CORTES, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 1<sup>er</sup> Piso, ciudad, cita por UN (1) día y emplaza por TREINTA (30) días, a que acrediten su condición, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho dejados por el causante, Sr. ESTEBAN MONZON, D.N.I. N° 5.644.186, en los autos caratulados: "**MONZON, ESTEBAN S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 13111, Año 2016. RESISTENCIA, 01 de noviembre de 2016.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.N° 165.921 E:11/11/16

**EDICTO.-** AQUILES AMADOR RIQUELME, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en Av 9 de Julio 300, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por UN (1) día. emplazándose por TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante DORA GODOY, M.I. N° 1.546.519, para que hagan valer sus derechos de conformidad lo establece el artículo 2340 del Código Civil bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**GODOY DORA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 2848/16, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana.- Fdo. Dra. Marta Analía Martínez, Secretaria. Fontana, 28 de octubre de 2016.

**Marta Analía Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 165.923 E:11/11/16

**EDICTO.-** Dra. PATRICIA ALEJANDRA SÁ, JUEZ DEL JUZGADO DEL MENOR Y LA FAMILIA N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle French N° 166, 2° piso, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza a quien tenga interés legítimo, para que dentro del término de QUINCE (15) días hábiles, computados desde la última publicación, comparezca y formule oposición, al pedido de SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO, efectuado por el Sr. ANGELO FEDERICO GOMEZ CARAVACA, D.N.I. N° 34.012.510, en los autos caratulados: "**GOMEZ CARAVACA, ANGELO FEDERICO C/GOMEZ, MARCOS JOSÉ S/SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO**", EXPTE. N° 1.899/16, debiendo publicarse el presente una vez al mes en el lapso de dos meses. Fdo.: Dra. PATRICIA ALEJANDRA SÁ. Resistencia, 31 de agosto de 2016.

**Antonela Reale**  
Abogada/Secretaria Civil

R.N° 165.925 E:11/11/16

**EDICTO.-** El Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez, del Juzgado de Paz letrado de la PRIMERA Nominación de Resistencia, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**BANDEO EDMUNDO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 5665/15, Publíquese Edictos citatorios por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Edmundo BANDEO, M.I. N° 7.453.785, quien falleciera el 23 de julio de 2014, en la localidad de Presidencia de la Plaza, Chaco, para que dentro de los TREINTA DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 24 de octubre de 2016.

**Dra. Inés R. E. García Plichta**  
Secretaria

R.N° 165.926 E:11/11/16

**EDICTO.-** LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial Barrio Guiraldes, Secretaría, a cargo de María Julieta Mansur, con domicilio en Soldado Aguilera N° 1795 de Resistencia, CITA POR TRES DIAS en el Boletín Oficial y en un Diario Local a Herederos y Acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. LUZ ARMANDO ALMIRON, M.I. N° 7.453.453 y de la Sra. FELISA BARRIENTOS, M.I. N° 4.377.857, para que durante el termino de TREINTA (30) DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos Caratulados: "**ALMIRON LUZ ARMANDO Y BARRIENTOS FELISA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 1057/16 - bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, ... de octubre de 2016.

**María Julieta Manzur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 165.928 E:11/11 V:16/11/16

**EDICTO.-** ELOISA ARACELI BARRETO, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría, a cargo de la Dra. Alba Graciela Córdón, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre I Planta Baja, de Resistencia, CITA POR DOS (2) DIAS Y EMPLAZA al Sr. ALBERTO RAMON EMILIO OJEDA, DNI N° 13.309.282, para que dentro de los DIEZ (10) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca a estar a Derecho y a CONTESTAR DEMANDA en los Autos Caratulados: "**AYALA BEATRIZ ZUNILDA, VILLALBA LORENA CAROLINA Y VILLALBA MARIANO PABLO NICOLAS C/OJEDA ALBERTO RAMON EMILIO S/ ESCRITURACION**". Expte. N° 11322/14 - bajo apercibimiento de Ley.- Secretaria, 07 de Noviembre de 2016.

**Dra. Alba Graciela Córdón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 165.929 E:11/11 V:14/11/16

**EDICTO.-** La DRA. ANA MARIELA KASSOR, Juez Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2 a cargo de la DRA. ANDREA SILVINA CACERES, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre I 2°

Piso, de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**CANDUSSO ELISA MARIA S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. N° 10894/16 se ha dispuesto CITAR por edictos que se publicaran por UN (1) DIAS, en el Boletín Oficial y un Diario local, a los presuntos herederos y acreedores de la SRA. ELISA MARIA CANDUSSO, DNI. N° 01.551.867 emplazando a por el término de TRIENTA (30) DIAS, posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario.- Resistencia, 03 de noviembre de 2016.

**Andrea Cáceres**  
Abogada/Secretaria

R.N° 165.930 E:11/11/16

**EDICTO.-** El Dr. AMALIO AQUINO, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. MARINA A. BOTELLO, sito en Avda. 9 de julio N° 5.320 de la ciudad de Barranqueras en autos: "**MARTINEZ ERNESTO DOMINGO o MARTINEZ ERNESTO y CARIBAUX LEONORA o CARIBAUX ELEONORA s/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 174/13, cita por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y por TRES (3) DIAS diario local emplazando a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Ernesto Domingo Martínez o Ernesto Martínez, M.I. N° 581.929 y Leonora Caribaux o Eleonora Caribaux, M.I. N° 1.809.031, para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS contados a partir de la última publicación, comparezcan o lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 17 de octubre de 2.016.

**Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 165.931 E:11/11/16

**EDICTO.-** La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. María Laura Praxedis Zovak, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Causantes Sr. SILVIO SILVA, D.N.I. N° 3.550.608, fallecido el día 11 de Mayo de 1986, en los caratulados: "**SILVA SILVIO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**".- Expte. N° 2855/08 - Sec. Nro. 4. Secretaria, 25 de Octubre de 2016.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 165.932 E:11/11/16

**EDICTO.-** Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaria Dra. ANDREA BEATRIZ ALONSO, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, Tercer Piso, de Resistencia, en autos: "**MORE, RAMONA s/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 12.175/16, publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de Doña Ramona Mora, M.I. 6.604.067. Resistencia, 01 de noviembre de 2016.

**Andrea Beatriz Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 165.933 E:11/11 V:16/11/16

**EDICTO.-** El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz, en autos: "**NICOLAS SZMYR S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte.1951, Año 2016, Sec. 1, Juzgado de Paz. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por NICOLAS SZMYR, DNI: 7.426.445, para que dentro de treinta días posteriores a su publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de octubre de 2016. 08/11/16.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 165.935 E:11/11/16

**EDICTO.-** Dr. Andrés Martín Salgado, Juez Civil y Comercial N° 14 sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, Piso 1, de esta ciudad, cita por un (1) día a herederos y acreedores de Jorge Víctor Cabaña, DNI N° 12.956.153, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante y lo acrediten en los autos: "**CABANA, JORGE VICTOR S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 10167/16. Resistencia, 04 de noviembre de 2016.

**Dra. Mary B. Pietto, Abogada/Secretaria**

R.N° 165.936 E:11/11/16

**EDICTO.-** La Dra. SILVIA MIRTA FELDER -JUEZ- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso 3° de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por TRES (3) días a herederos y acreedores de Don RAMON FRANCISCO RIOS, D.N.I. N° M7.919,460, fallecido el día 14 de abril del 2.016, siendo su último domicilio real en Calle Fray Rossi N° 1.380 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del plazo de TREINTA (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**RIOS RAMON FRANCISCO s/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 7228/16, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 23 de septiembre de 2.016.

**Andrea B. Alonso, Abogada/Secretaria**

R.N° 165.937 E:11/11 V:16/11/16

**EDICTO.-** La Dra. SILVIA MIRTA FELDER -JUEZ- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por TRES (3) días a herederos y acreedores de Don JOSE MIGUEL QUIROZ, D.N.I. N° 11.820.151, fallecido el día 09 de julio del 2.015, siendo su último domicilio real en Mz. 28 - Pc. 10 s/n - B° Santa Rita de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del plazo de TREINTA (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**QUIROZ JOSE MIGUEL s/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 5827/16, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 22 de septiembre de 2.016.

**Andrea B. Alonso, Abogada/Secretaria**

R.N° 165.938 E:11/11 V:16/11/16

**EDICTO.-** El Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, sito en Monseñor de Carlo 645 - 4° Piso de Charata, en autos: "**ARTIEDA LORENZO JOSE S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1198/16, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Don: LORENZO JOSE ARTIEDA - DNI N° 5.664.001, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6.- Charata, Chaco, 26 de Octubre de 2016.- Dr. Claudio Federico Bernad - Abogado - Secretario.

**Dr. Claudio Federico Bernad, Abogado/Secretario**

R.N° 165.939 E:11/11/16

## LICITACIONES

PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 17/16  
EXPEDIENTE N° 133/16

**Objeto:** Servicio de limpieza por 12 (doce) meses.

**Destino:** Fuero Civil Torre II.

**Monto estimativo:** \$ 1.400.000,00 (Pesos Un millón cuatrocientos mil).

**Fecha de apertura:** 21 de noviembre de 2016.

**Hora:** 08,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
*Domicilio:* Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
*Domicilio:* Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

*Jefa de Dpto. de Compras y Suministros*

s/c **E:4/11 V:14/11/16**

>\*<

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Fondo Rotatorio se anuncia el llamado a Licitación Privada.

**Objeto: E.E.P. N° 844 – LOS FRENTONES**

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PRIVADA N° 01/16**

**Presupuesto Oficial:** \$3.703.909,16.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 21/11/2016- 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** 150 días corridos.

**Valor del pliego:** \$3.704,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

**Téc. Cesar Gabriel Lemos**

*Subsecretario de Infraestructura Escolar*

s/c. **E:7/11 V:11/11/16**

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

*Secretaría General de Gobierno y Coordinación*

**LICITACION PUBLICA N° 70/2016**

**OBJETO:** locación de un inmueble por un periodo de dos (2) años con opción a un año más (1) de prórroga por igual término, el cual será destinado al funcionamiento de las oficinas de la Dirección Provincial del Trabajo.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** pesos setecientos noventa y dos mil (\$792.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 22 de Noviembre de 2016, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.11.2016, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 15.11.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/)

**Contrataciones Estratégicas**

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.licitaciones.asp)

**LICITACION PUBLICA N° 71/2016**

**OBJETO:** Es la locación de un inmueble por un periodo de dos (2) años con opción a prórroga por un (1) año más, el cual será destinado al funcionamiento de la Delegación de la Unidad de Empleo de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña dependiente de la Secretaria de Empleo y Trabajo.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos seiscientos mil (\$600.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 22 de Noviembre de 2016, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.11.2016, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 15.11.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/  
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.licitaciones.asp)

+++++

**LICITACION PUBLICA N° 72/2016**

**OBJETO:** La adquisición de dos (2) vehículos, "O" kilometro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, que serán destinadas al uso oficial del Jefe Ejecutivo y a tareas de inspecciones de obras en el ámbito de la Sub-unidad de Obras y Programas Especiales (S.U.O.P.E.) dependiente del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 22 de Noviembre de 2016, a las 11:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.11.2016, a las 11:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 15.11.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/  
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.licitaciones.asp)

+++++

**LICITACION PUBLICA N° 73/2016**

**OBJETO:** LA Adquisición de un (1) vehículo, "O" kilometro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, que será destinada al uso oficial de la Fiscalía Estado.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos novecientos cuarenta y siete mil (\$947.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 22 de Noviembre de 2016, a las 12:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.11.2016, a las 12:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 15.11.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.licitaciones.asp)

+++++  
**LICITACION PUBLICA N° 74/2016**

**OBJETO:** Contratación del servicio de elaboración y distribución de raciones de comida destinadas a la alimentación de los pacientes internados, acompañantes y al personal autorizado de los Hospitales "Gral. Güemes" de la localidad de Juan José Castelli, Néstor Kirchner de la localidad de "Villa Rio Bermejito" y la contratación de Almuerzo y Cenas para personal autorizado del Hospital Julio C Perrando de la ciudad de "Resistencia" dependientes del Ministerio de Salud Pública.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** pesos catorce millones quinientos mil (\$14.500.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 29 de Noviembre de 2016, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.11.2016, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 15.11.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.licitaciones.asp)

**C.P.N. Graciela Ma. Inés González**

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:9/11 V:14/11/16**

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
**SERVICIO PENITENCIARIO Y  
DE READAPTACIÓN SOCIAL**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA N° 578/16**

**OBJETO:** Adquisición de verduras huevos y naranjas, destinados al racionamiento de (683) personas, distribuidos internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarias del medio, cuyo periodo de consumo corresponde al mes de diciembre del corriente año.  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 21 de noviembre de 2.016 09:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 09 de noviembre de 2.016, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B" - Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) en sellado de ley.-

**Santa Cruz Lorena S.**  
Agente Leg. N° 131.946

s/c. **E:11/11 V:21/11/16**

>\*<  
**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 04/16**  
**EXPEDIENTE N° 074/16**

**Objeto:** Llamado a licitación para la venta de chatarra.

**Fecha de apertura:** 29 de noviembre de 2016.

**Hora:** 9,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
*Domicilio:* Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 20,00 (Pesos Veinte).
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros  
Dirección General de Administración

s/c **E:11/11 V:16/11/16**

**CONVOCATORIAS**

**CARSA S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de Carisa S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2016, a las 11 hs en el domicilio legal sito en Avenida 25 de Mayo 1599, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
- 2º Modificación del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples de \$200.000.000, a fin de modificar su monto y moneda a la suma de U\$S 30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) o su equivalente en otras monedas.
- 3º Prórroga de la delegación al Directorio para emitir las Obligaciones Negociables bajo el Programa.

**José María Franchino, Presidente**

**R.N° 165.799 E:4/11 V:14/11/16**

>\*<  
**HOTEL GALA S.A.**  
**CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 2016, a las 15:00 Hs. en el domicilio de la sociedad, sito en Juan D. Perón 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1º Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2016.
- 3º Aprobar la gestión del Directorio. Elección de los miembros del Directorio.
- 4º Distribución del resultado del ejercicio, Asignación

de dividendos a los accionistas y Honorarios a Directores.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumple en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

**Jorge G. Laffue, Presidente**

R.N° 165.855 E:7/11 V:16/11/16

>\*<  
**CASINOS GALA S.A.**  
**CONVOCATORIA**

Convocase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 2016, a las 16:30 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, Estado de Situación Patrimonial consolidado, Estado de Resultados consolidados y notas complementarias consolidadas con Hotel Gala S.A. y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2016.
- 3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos. Elección de Directores y Síndicos.
- 4º) Distribución del resultado del ejercicio, Asignación de dividendos a los accionistas y Honorarios a Directores y Síndicos.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumple en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

**Jorge Gastón Laffue, Presidente**

R.N° 165.856 E:7/11 V:16/11/16

>\*<  
**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES**  
**CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA**

**Disposición N° 1121/16**

**1. I.- Participación:** En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 17/11/2016** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite del «Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo» y su respectivo «Estudio de Impacto Ambiental», para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

**II.- Predio:**

1. Lote 60 y Fracción Noreste Lote 70, Sección XXVI, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
2. Chacra 64, Circunscripción X, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
3. Parcelas 720, 1015, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco);
4. Parcela 636, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
5. Parcela 1, Chacra 23, Circunscripción II, Departamento San Lorenzo (Chaco);
6. Parcela 2, Chacra 23, Circunscripción II, Departamento San Lorenzo (Chaco);
7. Fracción Ángulo Nordeste de la Parcela 34, Circunscripción V, Zona A (Sudeste del Lote 29), Departamento Independencia (Chaco);
8. Parcela 1, Chacra 124, Circunscripción IV, Departamento 9 de Julio (Chaco);
9. Parcela 2, Chacra 124, Circunscripción IV, Departamento 9 de Julio (Chaco);

10. Parcela 3, Chacra 77, Circunscripción VI, Departamento 9 de Julio (Chaco);

**III.- Fecha y Lugar:** Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 17/11/2016**, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

**IV.- Participantes:** Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

**V.- Metodología:** La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

**VI.- Vista de documentación con explicación del trámite:**

Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el **jueves 17/11/2016** a las 10:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

**VII.- Inscripción:** Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

**DIRECCION DE BOSQUES**

**P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064**

[www.direcciondebosques.blogspot.com](http://www.direcciondebosques.blogspot.com)

[audienciaspublicasbosques@gmail.com](mailto:audienciaspublicasbosques@gmail.com)

**Dr. Luciano Olivares**

*Subsecretario de Recursos Naturales  
Ministerio de Producción*

s/c. E:9/11 V:11/11/16

>\*<  
**"A.T.A.C.O. NORTE S.A.C.I."**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA del 02-12-2016  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 2 de diciembre de 2016 a las 19 horas en la sede social sita en Avda. 25 de Mayo N° 2070 de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA**

- 1º) ANALISIS DE LA VALIDEZ DE LA CONVOCATORIA Y ELECCION DE UN ACCIONISTA PARA SUSCRIBIR EL ACTA.
- 2º) AUMENTO DEL CAPITAL - MODIFICACION PARCIAL, ADECUACION Y CONFECCION DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.
- 3º) SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL AUMENTADO:
- 4º) AUTORIZACION A LA PRESIDENTE Y OTRO MIEMBRO DEL DIRECTORIO A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION Y ADECUACION DEL ESTATUTO SOCIAL.
- 5º) AUTORIZACION PARA GESTION DE INSCRIPCION DEL NUEVO ESTATUTO ANTE ORGANISMOS DE CONTRALOR DE LA SOCIEDAD

**Loreta Navarro**

*Presidente*

R.N° 165.861 E:9/11 V:18/11/16

**CASA GABARDINI S.A.**  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Diciembre del 2016 a las 20 horas a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio cerrado el 30 Septiembre 2016
- 3) Destino de las ganancias del Ejercicio N° 50 (Art. 71 de la ley 19550)
- 4) Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley de Sociedades Comerciales)
- 5) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19550, donde queda exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva libro de registro de Socios, mas no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y se pone a su conocimiento el Artículo N° 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación:

"En la sede Social debe quedar copias del balance, del estado de resultado del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos.

Cuando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de los administradores y del informe de los síndicos"

**Rodolfo Daniel Riva**  
Presidente

R.N° 165.962 E:11/11 V:21/11/16

**CÁMARA REGIONAL ECONÓMICA "EL ZAPALLAR"**  
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En lo dispuesto por el artículo N° 16 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 23 de Noviembre de 2016 a las 20:00 hs. en la sede de la Cámara Regional Económica El Zapallar ubicada en calle Mariano Moreno N° 10 a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivo de Convocatoria fuera de término.
- 3) Designación de tres (3) asociados presentes para constituir la comisión escrutadora de votos.
- 4) Lectura y Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio Económico N° 54, finalizado el 30 de Junio de 2016.
- 5) Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**Darío J. Navarro, Secretario**  
**Gustavo Zimmermann, Presidente**

R.N° 165.934 E:11/11/16

**CONSORCIO CAMINERO N° 77 - COLONIA ABORIGEN**  
COLONIA ABORIGEN – CHACO  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, a las 10,00 horas, en el local de la Sede Social Consorcio, ubicado en Lote 38, Colonia Aborigen, con el fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2) Explicación de las razones que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 25, cerrado el 30 de junio de 2016.
- 4) Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.
- 5) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos años, en los siguientes cargos: UN VICEPRESIDENTE, en reemplazo del señor Rubén Oscar Martina; UN TESORERO, en reemplazo del señor Romualdo Notagay; UN VOCAL TITULAR PRIMERO, en reemplazo del señor Inocencio Gómez; UN VOCAL TITULAR SEGUNDO, en reemplazo del señor Nicanor Fernández; UN VOCAL SUPLENTE PRIMERO, en reemplazo del señor Juan Estéban Chará; UN REVISOR TITULAR PRIMERO, en reemplazo del señor Rodolfo Morales; UN REVISOR SUPLENTE PRIMERO, en reemplazo del señor Estéban López; todos por terminación de mandato.
- 7) Proclamación del VOCAL TITULAR. TERCERO, socio de representación necesaria, nombrado por el Consejo Municipal de la ciudad de Machagai, y de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 8) Tratamiento de Altas y Bajas de socios.

**Mario Waldemar Galván, Secretario**  
**Angel Baltazar Miranda, Presidente**

R.N° 165.927 E:11/11/16

**ASOCIACIÓN DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE LAS BREÑAS**

LAS BREÑAS – CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de Disposiciones Estatutarias y normas vigentes, el Consejo Directivo de la Asociación de Comercio, Industria y Producción de Las Breñas, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Diciembre de 2016, a partir de las veinte horas en el salón Aldo Herrera de la Mutual de la Asociación de Comercio, Industria y Producción de esta localidad, sito en General Jones 1.144 con el propósito de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Sindicatura del Ejercicio comprendido entre el 1° de Agosto de 2015 al 31 de Julio de 2016.
- 3) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 4) Tratamiento de Cuotas Societarias.
- 5) Renovación Parcial del Consejo Directivo de acuerdo al Artículo 14° de los Estatutos Sociales, por cesación del mandato, por el término de dos (2) años en reemplazo de los señores Presidente: Raúl Swistoniuk; Secretaria: María Elena Mancebo; Tesorero: Nelson Doroñuk; Vocal Titular I: Luis Coccio; Vocal Titular III: Gabriela Alejandra Mellinger, y tres Vocales Suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Señores: Edgardo Dileo; Heraldo Holubicki y Leandro Misael Ponce; un Síndico Titular en reemplazo del Señor: Reinoldo Edmundo Behnke y un Síndico Suplente en reemplazo de la Señor: Ricardo Omar Fernández.

- 6) Nota: 1) Deberán ser electos en votación por listas completas oficializadas con (3) días de anticipación por lo menos, en la que se determinarán los cargos correspondientes. (Artículo 13 inciso C). 2) La Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después de la hora fijada en la convocatoria, con los Asociados presentes (Artículo 47 de los Estatutos Sociales).

**Nadía G. Fernández, Prosecretaria**  
**Raúl Swistoniuik, Presidente**

R.Nº 165.950 E:11/11/16

>\*<

**CONSORCIO CAMINERO Nº 76 "SAMUHU"**

SAMUHÚ - CHACO

Ejercicio económico Nº 15 - Finalizado el 31 de Julio de 2016 - Expresado en moneda constante

CONVOCATORIA

Acorde con los estatutos sociales que en su art. 25, que prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva, en reunión de fecha 21 de Octubre del año 2016, decidió convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre del 2016 a las 20.00 horas en el salón comunitario de la localidad de Samuhú, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Explicación a cargo del señor Presidente de los motivos de la realización fuera del termino
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor al ejercicio económico cerrado el 31/07/2015 e Informe del estado actual de las cuentas a fecha de Asamblea;
- 4.- Aprobación de nuevos asociados;
- 5.- Fijación de la cuota societaria;
- 6.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 3 (Tres) miembros;
- 7.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: Pared, Jose Pedro; Secretario: Boiko, Sergio Alejandro; Vocal Titular 2º: Medina Eladio Osvaldol; Vocal Titular 3º: Elba Patricia Lescano (SCRN); Vocal Suplente 2º: Ojeda, Martin; Vocal Suplente 4º: Kurivyal, Adolfo Miguel; todos por terminación de mandatos;
- 8.- Renovación de 2 (Dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular 2º: Chamorro, Nestor y del Suplente 2º: Wlszhnicchi Andrens; por terminación de mandato.
- 9.- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

**Sergio Alejandro Boiko, Secretario**  
**José Pedro Pared, Presidente**

**NOTA:** De los Estatutos: Art. 28: Para sesionar a la hora fija en la convocatoria, la Asamblea deberá tener un quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565; su Reglamentación y el presente Estatuto

R.Nº 165.922 E:11/11/16

>\*<

**ASOCIACION DE SANIDAD ANIMAL DE CHARADAI**

CHARADAI - DEPARTAMENTO TAPENAGÁ - CHACO

Ejercicio del 01/08/2015 al 31/07/2016 E.L. Nº 15.

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Sanidad Animal de Charadai, Chaco, de acuerdo a las facultades Estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día martes 29 de Noviembre de 2016 en el Salón de la Casa del Productor, sita en Charadai, Sarmiento 96, a las 18:00 hs, a fin de tratar los siguientes temas.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) Asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura, análisis y consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos del Ejercicio Nº 15 (Ingresos y Egresos), Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Bienes de Uso, Notas a los Estados Contables, y lectura del Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de Julio de 2016 y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Informe del Estado de Cuentas al día de la fecha de la Asamblea.
4. Consideración de Altas y Bajas de asociados.
5. Fijación de la cuota social mensual e ingreso del próximo ejercicio social.
6. Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
7. Elección de 6 (seis) miembros integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación del mandato.
  - A)- Elección de 4 (cuatro) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, por terminación de mandato, en los cargos de: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular Primero y Segundo respectivamente.
  - B)- Elección de 2 (dos) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años, por terminación de mandato, en los cargos de Revisor Titular 2º y Revisor Suplente 4º.
9. Proclamación de la nueva Comisión Directiva y revisora de cuentas.
10. Palabras a cargo del presidente.

En caso de lluvia se postergará esta Asamblea para el Martes 06 de Diciembre de 2016, en el mismo lugar y hora fijado precedentemente.

Se informa que el balance y la documentación respaldatoria de la misma como ser: factura de compras, factura de gastos, talonarios de ingresos, recibos de honorarios, etc, estarán a disposición de los señores asociados para su revisión o control en la sede de la Institución.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos al Señor Socio con la mayor consideración.

**Goy Hector Ariel, Secretario**  
**Tourn, Roberto Abel, Presidente**

R.Nº 165.920 E:11/11/16

>\*<

**COOPERATIVA DE TRABAJO ELÉCTRICO,  
DE COMUNICACIONES Y DE  
CONSUMO "ELÉCTRICA" LTDA.**

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Conforme a la Ley 20337 y a las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Eléctrico, de Comunicaciones y de Consumo "Eléctrica" Ltda., ha resuelto convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 18 de noviembre del 2016 a las 20 hs., en nuestras oficinas sito en Vedia 85 de Resistencia - Chaco, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) socios para firmar y aprobar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la presente asamblea.
- 2) Elección de autoridades, totalidad de consejeros, Síndico y miembros del consejo de Administración Pasada (1) una hora de la fijada en la convocatoria la Asamblea se constituirá con el número de socios presentes artículo 36 de los Estatutos Sociales.

**Ariel Zeniquel, Secretario**  
**Luis A. Salvatore, Presidente**

R.Nº 165.918 E:11/11/16

**ASOCIACIÓN CIVIL  
"DEPORTES ELECTRÓNICOS NORTE CLUB"**

Convocatoria de asamblea ordinaria a fin de comunicarle que como presidente de la Asociación Civil "Deportes Electrónicos Norte Club" convocaremos a asamblea ordinaria el día 10 de Noviembre del año 2016 a las 18:00 hs, en Padre Cerqueira 845 con el fin de tratar los siguientes

- ORDEN DEL DÍA**
- 1- Consideración de Renuncia de Asociados, Vice-Presidente, Vocal Titular 2º, Vocal Suplente 1º, Revisor de Cuenta Titular y Revisor de Cuenta Suplente.
  - 2- Convocatoria de nuevas autoridades en los cargos de Revisor de Cuenta Titular y Vocal Titular 2º.

Sin otro particular lo saluda atentamente Miró Matias Sebastian Presidente Deportes Electrónicos Norte Club Resolución N° 765/15 N° 3644

**Matias Sebastian Miró, Presidente**

R.N° 165.916 E:11/11/16

**ASOCIACION CIVIL "YITA KIOEI"**

VILLA ÁNGELA – CHACO  
COMUNICADO

LA ASOCIACION CIVIL "YITA KIOEI", PERSONERIA JURIDICA N° 2494-ACTA 22-T° 1-AÑO 2008, CON DOMICILIO EN CALLES SAN LUIS Y GUEVARA DE VILLA ANGELA, COMUNICA QUE MEDIANTE REUNION ORDINARIA DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2016, SE COMUNICO A LA MASA SOCIETARIA LA PERDIDA DEL LIBRO DE ASIENTOS DE SOCIOS DE LA ENTIDAD- REALIZANDOSE ASIMISMO LA COMUNICACION OFICIAL Y LEGAL POR EL TÉRMINO DE LEY, Y COMUNICALA ADQUISICIÓN DE NUEVO LIBRO DE SOCIOS PARA LA ENTIDAD. PUBLIQUESE POR EL TÉRMINO DE LEY.-

**Sonia A. Marisel Flores, Secretaria  
Juan Eduardo Herrera, Presidente**

R.N° 165.914 E:11/11/16

**CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES  
ZONA CENTRO N° 72**

QUITILUPI - CHACO

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto, la Comisión Directiva convoca a los socios a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre del 2016 a las 9.00 hs., en el domicilio ubicado en el acceso Juan Domingo Perón y Ruta 4.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la siguiente asamblea.
- 2- Lectura y aprobación de la Memoria, Estados Contables y Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2016.
- 3- Altas y bajas de socios activos y adherentes.
- 4- Importe de cuotas e inscripción para socios activos y adherentes.
- 5- Reemplazo del tecnico de representacion necesaria en la vocalia titular por cumplimiento de mandato.

**Piris V. Hermindo  
Presidente**

R.N° 165.909 E:11/11/16

**REMATES**

**EDICTO.-** DRA. ELMIRA PATRCIA BUSTOS, Juez, Secretaría N°: 4 , sito en calle Mitre N° 253 , Ciudad, hace saber por DOS días en autos: "**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO C/ GARAVAGLIA LAURA SOLEDAD S/ EJECUCION DE MULTA Ley N° 2956/ 3190**", Expte. N°: 1488 /15 que la Martillera Mirta Susana Medina M.P. N° 698, rematará el día 17 de Noviembre del 2016, 17 horas en Calle Brasil N° 140 Villa Florida de la Localidad de Barranqueras, ciudad: "Una Exhibidora Vertical de 2 Puertas Marca INELRO "- Contado sin base y al mejor postor. Comisión 10% que conjuntamente con el precio, será abonado por el comprador en el acto.- Exhibición y visitas lugar de la

subasta días hábiles de 18 a 19 horas. Resistencia, 28 de octubre del 2016.

**Marcela S. Vañek  
Abogada/Secretaria**

s/c E:9/11 V:11/11/16

**>\*<**

**EDICTO.-** REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL). El Jueves 1 de Diciembre, de 2016 a, las 10:30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA, en la oficina de calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA RENAULT CON MOTOR MARCA RENAULT N° K4MA670Q009301, CON CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1LBUV25BL501140, SEDAN 4 PUERTAS, SYMBOL CONFORT 1.6 16V, AÑO 2010, DOMINIO IXJ 875, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Jueves 1 de Diciembre de 2016 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Liliana María Reina - Juez - en los autos caratulados: "**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA C/CABALLERO CLAUDIO VALDIR S/SECUESTRO**" - Expte N° 129294. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA, con domicilio legal en calle FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO N° 1744, CAPITAL FEDERAL. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes.- Resistencia, 1 de Noviembre de 2016.

**Mariano H. Canteros Moussa, Abogado**

R.N° 165.919 E:11/11 V:16/11/16

**>\*<**

**EDICTO.-** REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO). La Martillero Público Silvia Noemí Sosa, M.P. N° 742, (C.U.I.T. N° 27-23011203-2), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 26 de noviembre de 2016, a las 10,00 hs., en calle Carlos Pellegrini Nro. 1020 de Resistencia (Chaco), UN AUTOMOVIL MARCA: SUZUKI, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FUN 1.4, AÑO 2009, CON MOTOR MARCA: CHEVROLET N° P90015463, CON CHASIS MARCA: SUZUKI, N° 9BGRS48J09G190394, DOMINIO: HQ0203, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo

del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/GARCIA, CARLOS S/ SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 315/16C, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en la calle Uruguay Nro. 637-1er. Piso de la ciudad de General Jose de San Martin, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Silvia Noemí Sosa, Casa 12-Manzana 9 - Barrio Norte de Gral. José de San Martín, Chaco, teléfono (03725) 15416510. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Carlos Pellegini Nro. 1020 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.ch. — apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Fernando Adolfo Ford, Abogado*

R.N° 165.917

E:11/11/16

## CONTRATOS SOCIALES

### SUN S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**SUN S.R.L. s/Cambio de Sede Social**", Expte. E-3-2016-3465, HACE SABER por un día que: Por Acta de Reunión de Socios N° 44 de fecha 19/05/2016 se resolvió el cambio de sede legal de la sociedad desde Avenida Los Inmigrantes N° 394 de esta ciudad de Resistencia, a Avenida Sabin N° 2502 de esta ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Resistencia, Chaco, 07 de noviembre de 2016.

*Dr. Eduardo Fabio Colombo*

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y*

*Registro Público de Comercio*

R.N° 165.924

E:11/11/16

>\*<

### SERVICIOS AERONAUTICOS DEL NEA S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: **SERVICIOS AERONAUTICOS DEL NEA S.R.L. S/Inscripción de Contrato Social**. Expediente Número E3-2016-5382-E, Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "SERVICIOS AERONAUTICOS DEL NEA S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 16 días del mes de Junio de 2016, por los Socios: Busciglio

Luciano Javier nacido el 07/01/1987, DNI N° 32.798.506, de 29 años de edad, de profesión comerciante, CUIL, 20-32798506-0, con domicilio en Rioja 575, Resistencia, Provincia del Chaco, soltero y el señor Colcombet, Emile Andre, nacido 24/05/1980, DNI N° 18.802.024, de 36 años de edad, de profesión empleado CUIL 20-18802024-1, con domicilio en Urunday 505 Colonia Benítez - Primero de Mayo - Chaco, soltero, DURACION-. El plazo de duración de la sociedad será de 20 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: El objeto social será por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, en forma individual o asociada con terceros sean ellos personas humanas o jurídicas; o como intermediaria, los siguientes actos, dentro del territorio de la República Argentina o en el exterior: 1- ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE TRABAJO AEREO: a- Agro aéreo: rociado, espolvoreo, siembra, aplicación de fertilizantes. b- Fotografías Aéreas: aerofotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, sentillametría, filiación, relevamientos fotopográficos, oblicua. c- Propaganda aérea: sonora, arrastre de cartel y/o manga, arrojado de volantes, pintado de aeronaves, luminosa, radial con humo. d- Inspección y Vigilancia Aérea: combate de incendios, control de líneas de comunicación, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes, vigilancia de oleoductos y gasoductos, búsqueda y salvamento, control fijación de límites, seguimiento de líneas de cables de larga tensión. e- Protección de Fauna: siembra en lagos y ríos, sanidad animal, arreo de ganado, control de alambrados, control de manadas. f- Pesca: localización de cardúmenes. g- Construcción y montaje: de cimientos para torres metálicas de perforación y levantamientos; trabajos de arqueología y geología; construcción de obras hidroeléctricas, puentes y oleoductos. h- Traslado de personas: transporte no regular de pasajeros, taxi aéreo. i- Traslado de cargas en general; correos; y logística. 2- COMERCIALES: a- Compra y venta de aeronaves de todo tipo, nacionales e internacionales.-b- La comercialización de todo bien y servicio relacionado al Pto 1-.- c- La compra y venta de todo tipo de repuestos, partes, motores y accesorios de aeronaves.- d- La financiación de todas las operaciones incluidas en el objeto Social o relacionadas con éste.- 3- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: la sociedad podrá importar y/o exportar por cuenta propia y/o de terceros los bienes relacionados con las actividades de la misma. Capital. El capital societario se establece en la suma de PESOS SEICIENTOS MIL (\$600.000,00) dividido Cien (100) cuotas de Pesos SEIS MIL (\$ 6000) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en éste acto, según se detalla a continuación: a) el Socio Busciglio Luciano Javier Cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal Pesos Seis Mil (\$6000) cada una, por valor de PESOS Trescientos Mil (\$ 300.000,00) integrado totalmente en efectivo, que representa el Cincuenta por ciento (50%) del capital social; b) el socio Colcombet, Emile Andre Cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal Pesos Seis Mil (\$6000) cada una, por valor de PESOS Trescientos Mil (\$ 300.000,00) integrado totalmente en efectivo, que representa el Cincuenta por ciento (50%) del capital social. Totalmente suscripto e integrado al momento constitutivos en dinero- La Sede social se fija en Av. Alvear 1.279 de Resistencia, del Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco - CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 31 de diciembre de cada año ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: estará a cargo del Sr. Luciano Javier Busciglio DNI 32.798.506, duración en el cargo: permanente. Resistencia, 8 de noviembre de 2016.

*Dr. Eduardo Fabio Colombo*

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y*

*Registro Público de Comercio*

R.N° 165.911

E:11/11/16